

OF. ORD: 53412

Santiago, 25 de abril de 2024

Antecedentes: Su presentación ingresada con

fecha 04.04.2024.

Materia: Responde.

De : Comisión para el Mercado Financiero

Gerente General

CAMPOS DEPORTIVOS LLACOLEN S.A.

Se ha recibido su presentación del antecedente, mediante la cual consulta acerca del producto de la venta de acciones inscritas a nombre de personas fallecidas cuyos herederos o legatarios no las registren a nombre de ellos dentro del plazo de 5 años. Al respecto, requiere pronunciamiento sobre: "¿A nombre de quién se toma ese depósito?, ¿Cómo reflejamos en nuestra contabilidad esa operación?". Sobre el particular, cumple este Servicio en señalar lo siguiente:

En atención a lo dispuesto en los artículos 18° y 84° de la Ley N° 18.046, Ley sobre Sociedades Anónimas, se requiere que los dineros recaudados de la venta de aquellas acciones inscritas a nombre de personas fallecidas cuyos herederos o legatarios no las registren a nombre de ellos dentro del plazo de 5 años, deben permanecer a disposición de los herederos y legatarios de las respectivas sucesiones por 5 años contado desde la fecha de la venta correspondiente y durante este plazo se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente el valor de la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

Respecto del registro contable de esas operaciones en sus estados financieros, en atención a que corresponde a la entidad enajenar y mantener dineros que serán entregados a terceros, en tanto esos dineros no hayan sido efectivamente entregados a tales terceros, dicha obligación, así como el depósito a plazo que tomó la entidad a su nombre, necesariamente deben quedar reflejados en su contabilidad.

DGRCM/DJSup WF 2416461

Saluda atentamente a Usted.

Para validar ir a https://www.cmfchile.cl/validar_oficio/Folio: 2024534122425148RuKNTioGCwuzPxKtsdNvWJPZsqdbQm

SGD: 2024040238318

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1° Santiago - Chile Fono: (56 2) 2617 4000 Casilla 2167 - Correo 21 www.cmfchile.cl



JosÉ Antonio Gaspar Candia Director General Jurídico Por Orden del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero